

¿Se necesita algún documento para solicitar la inscripción a la lista nominal de electores residentes en el extranjero?



Si tramitó la credencial para votar en México y está vigente:

- Copia o fotografía de la credencial para votar firmada.
- Copia o fotografía del comprobante del domicilio en el extranjero.

Si tramitó la credencial para votar en algún consulado:

- Sólo si el domicilio actual es diferente al que aparece en la credencial, necesitarán el comprobante del nuevo domicilio.

Para mayor información llamar desde cualquier parte de México sin costo a los teléfonos

Centro de Orientación Electoral del IEEM (COE)

01-800-712 4336

INETEL

01-800-433-2000

Para EEUU, llama sin costo al teléfono

1-866-986-8306

Para el resto del mundo al

(52) 55 5481-9897

paísano
Tú le das
valor



**Elección
de Gobernador
Estado de México
2017**



Mexiquense

informate



¿Tienes algún familiar o amigo(a) mexiquense que radique en el extranjero?

#dalevalor

El próximo **4 de junio de 2017**, elegiremos
Gobernador(a) del Estado de México

POR PRIMERA VEZ LOS MEXIQUENSES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PUEDEN EJERCER SU DERECHO A VOTAR PARA ESTA ELECCIÓN

¿Qué necesitan para votar en la elección de
Gobernador(a) del Estado de México, los mexiquenses
que radican en el extranjero?

Sólo deben seguir los siguientes pasos:

Paso 1

Contar con credencial para votar. Pueden utilizar la
que le expidieron en territorio nacional, si se
encuentra vigente o tramitarla desde el extranjero.



Si cuentan con credencial para votar tramitada desde el
extranjero, deben activarla vía internet en la siguiente liga:
<http://www.ine.mx/archivos2/portal/credencial/tramite/>

Si no cuentan con credencial para votar:
A través de la red de **Consulados y Embajadas** de la
Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Instituto
Nacional Electoral (INE), pueden solicitar su credencial para
votar desde el país donde reside. Únicamente siguiendo los
pasos vía internet, que se describen en la siguiente liga:
<http://www.ine.mx/archivos2/portal/credencial/extranjero/>

Si cuentan con credencial para votar expedida en territorio
nacional, deben verificar que esté vigente.



Paso 2

Solicitar la inscripción en la lista nominal
de electores residentes en el extranjero.

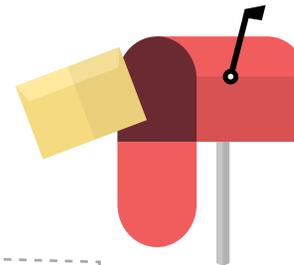


Credencial para votar expedida en territorio nacional:
Deben realizar su solicitud individual de inscripción a la
lista nominal de electores residentes en el extranjero
(SIILNERE), vía internet a través de la siguiente liga:
https://votoextranjero2016.ine.mx/silnere2016/registro_initSIILNERE.sil

Credencial para votar tramitada desde el extranjero:
Deben realizar su solicitud individual para votar desde el
extranjero (SIVE), vía internet a través de la siguiente liga:
https://votoextranjero2016.ine.mx/silnere2016/registro_Sive_initSive.sil

Paso 3

Recibir el paquete electoral postal.



El voto desde el extranjero para la elección de
Gobernador(a) del Estado de México será vía postal,
por lo que, una vez inscrito en la lista nominal de
electores residentes en el extranjero, a partir de la
segunda semana de abril de 2017, recibirán en el
domicilio proporcionado, la información sobre las
plataformas políticas y propuestas de los candidatos,
la boleta electoral para elegir Gobernador(a) del
Estado de México, así como el instructivo para enviar
el voto sin ningún costo, a la sede correspondiente
en el Estado de México, para que sea contabilizado.

Paso 4

Enviar el voto vía postal.



Recuerda que deben enviar su voto lo
antes posible, para que esté en la sede
correspondiente en el Estado de México
24 horas antes de la jornada electoral
del 4 de junio de 2017.

¡RECUERDA!

La fecha límite, para solicitar la inscripción a
la lista nominal de electores residentes en el
extranjero es el **15 de marzo de 2017**.

